

## **PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

### **DECLARA:**

Su más enérgico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de eliminar el Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (FONDOTEC), medida que representa un grave retroceso en las políticas de fomento al desarrollo científico, la innovación tecnológica y la soberanía del conocimiento en nuestro país.

Asimismo, manifiesta su preocupación por las consecuencias que esta decisión tendrá sobre los proyectos en curso, los equipos de investigación afectados y el entramado institucional de apoyo a la ciencia y la tecnología nacional.

**Dip. Leila Chaher**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (FONDOTEC) fue creado como instrumento estratégico para financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), fortaleciendo las capacidades del sistema científico nacional y su articulación con el aparato productivo. Su existencia garantizaba recursos orientados al crecimiento de un modelo de país basado en el conocimiento y la tecnología.

La reciente decisión del Gobierno Nacional de eliminar dicho fondo, anunciada públicamente el 5 de mayo de 2025, implica desfinanciar herramientas que han demostrado resultados concretos en áreas como biotecnología, inteligencia artificial, salud, energías renovables y tecnologías de la información, entre otras. Esta medida no sólo pone en riesgo proyectos clave para el desarrollo estratégico de la Argentina, sino que también afecta directamente a cientos de investigadores, tecnólogos, universidades e instituciones que dependen de estos fondos para llevar adelante su labor.

En un contexto mundial en el que las naciones más desarrolladas reafirman su compromiso con la inversión en ciencia y tecnología como pilares del desarrollo sostenible, la eliminación de FONDOTEC nos aleja del sendero del progreso, profundiza la dependencia tecnológica y pone en crisis el futuro de generaciones de científicos formados con el esfuerzo del pueblo argentino.

Rechazar esta decisión no es un acto de oposición coyuntural, sino una defensa del interés nacional, del derecho al desarrollo y de la obligación del Estado de garantizar el acceso al conocimiento y la innovación como herramientas de transformación social y económica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

**Dip. Leila Chaher**